



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0271-2019-UNAP-FE

Iquitos, 22 de noviembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 012-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAILOMA HUMANO EN MADRES DEL CASERÍO RUMOCOCHA IQUITOS 2019”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en Sesión Extraordinaria de los miembros del Comité de Grados y Títulos, se designó el jurado calificador y dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCÍA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana NOVOA GONGORA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAILOMA HUMANO EN MADRES DEL CASERÍO RUMOCOCHA IQUITOS 2019” presentado por las bachilleres: Ly Heidy GOMEZ ACHING y Julia Ana MENDOZA PIZANGO, el mismo que se encuentra registrado en el Aplicativo de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación con el código N° 28, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAILOMA HUMANO EN MADRES DEL CASERÍO RUMOCOCHA IQUITOS 2019” presentado por las bachilleres Ly Heidy GOMEZ ACHING y Julia Ana MENDOZA PIZANGO, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Juana NOVOA GONGORA, Dra.	- Miembro
Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador tendrá un plazo máximo de 10 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2) Archivo.